

HOJA INFORMATIVA DE LA MATERIA DE: **EMPRESA y MODELOS DE NEGOCIO 2º Bach.**

CONTENIDOS O SABERES BÁSICOS

El Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establece el currículo básico de Bachillerato para la Comunidad de Madrid, en su anexo referido a la materia de Empresa y Modelos de Negocio, fija 4 bloques de contenido que han de impartirse en esta materia. Estos son:

Contenidos - Bloques	Saberes básicos
A. La empresa y su entorno.	<ul style="list-style-type: none">• El empresario o la empresaria. Perfiles.• La empresa. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Marco jurídico que regula la actividad empresarial.• El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.• Empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
B. El modelo de negocio y de gestión.	<ul style="list-style-type: none">• Empresa y modelo de negocio.• La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing.• La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes.• La gestión de los recursos humanos. Formación y funcionamiento de equipos ágiles. Habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas.

	<ul style="list-style-type: none"> • La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión. Valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. • La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
<p>C.</p> <p>Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio. • El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. • La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio. • La competencia y los nichos de mercado. • Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación. • El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. • Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator pitch. Otras metodologías. • Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. • Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
<p>D.</p> <p>Estrategia empresarial y métodos de análisis de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas. • La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad. • La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes.

realidad	Desarrollo de producto ágil.
empresarial	• La protección de la idea, del producto y de la marca.
: estudio de	• La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción
casos y	de un plan de negocios básico.
simulación.	• El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros.

Los saberes básicos o contenidos se proponen en las siguientes unidades didácticas:

UD 1.El papel de la empresa en la economía.

UD 2 Clases de empresa y formas de emprendimiento.

UD 3. Entorno, estrategia y desarrollo empresarial..

UD 4.Generación de modelos de negocio.

UD 5. La función productiva de la empresa.

UD 6. Productividad, eficiencia e innovación.

UD 7. La función comercial de la empresa.

UD 8. Los instrumentos de marketing.

UD 9. La financiación de la empresa.

UD 10. Las inversiones de la empresa.

UD 11. El patrimonio y las cuentas de la empresa

UD 12. Análisis económico y financiero de la empresa.

UD 13. Análisis y valoración de modelos de negocio: Learn Startup

UD 14. Dirección y organización de la empresa

UD 15. Dirección de recursos humanos.

TEMPORALIZACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización

Evaluación:	Primera	Segunda	Tercera
Unidades didácticas	1, 2, 3; 5 y 6	9, 10 ; 11, 12 y 14	7 y 8; 13, 15; y 4;

Esta temporalización es sólo indicativa, tomando en cuenta los bloques de saberes básicos, la experiencia de años anteriores, así como los días lectivos que marca el calendario escolar, está por tanto, sujeta a diferentes circunstancias, entre ellas: las fechas de las evaluaciones, actividades extraescolares, enfermedades y otros imprevistos.

Criterios de evaluación

Para programar la evaluación, se toma de referencia los criterios de evaluación que vienen establecidos por la normativa vigente, y que han sido considerados en esta programación de forma literal y se han asignado a las unidades didácticas a las que pueden ser aplicados:

CRITERIO DE EVALUACIÓN-Competencia específica 1

1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconocimiento el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor la innovación y la digitalización.

1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresaria, identificando nuevas tendencia y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.

CRITERIO DE EVALUACIÓN-Competencia específica 2

2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.

2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.

2.3. Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

CRITERIO DE EVALUACIÓN-Competencia específica 3

3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.

3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.

3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio.

3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y fuentes de ingresos del modelo de negocio.

CRITERIO DE EVALUACIÓN-Competencia específica 4

4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa ,aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.

4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la trasmisión de la misma a otros.

4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN-Competencia específica 5

5.1.. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.

5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.

5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas.

5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.

5.5. Analizar las diferentes fuentes de financiación necesarias para llevar a cabo el plan de negocio básico. Valorar distintos proyectos de inversión de acuerdo a distintos criterios, interpretando los resultados de los distintos escenarios tratados.

Los criterios de evaluación expuestos, constan de un total de 18 competencias agrupadas en 5 criterios para 15 temas De tal forma que para obtener una calificación proponemos un porcentaje equitativo a cada una de los criterios de evaluación.

Según se van desarrollando los saberes básicos, se irá evaluando el proceso de aprendizaje. Con esta idea, para facilitar este proceso, se plantea la siguiente tabla. A partir de la asignación porcentual equitativa se distribuye el peso de cada competencia específica. Esta

propuesta deberá evaluarse conjuntamente, y de forma continuada, con las diferentes las evaluaciones.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV Evaluación, Artículo 20, recoge:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que impartan docencia al mismo.

3. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo, que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final ordinaria.

4. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

5. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.

6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado. Los centros recogerán en una memoria final, al término

de las actividades lectivas, la valoración de dicha evaluación, a partir de la cual establecerán propuestas de mejora que orientarán sus programaciones didácticas.

7. Los proyectos educativos de los centros docentes incluirán los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos, de acuerdo con lo regulado en este decreto y la normativa que lo desarrolle.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:

Criterios de calificación:

Criterios de calificación	Porcentajes trimestrales
<p>A-• En la medida de lo posible se realizarán al menos dos pruebas por evaluación en las fechas que se establezca, una vez iniciado el curso y fijado el calendario de evaluaciones. Solo en caso de no ser posible, se realizará una prueba objetiva que abarque los contenidos dados durante este trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de dos pruebas, cada una versará sobre los contenidos vistos y no han sido evaluados hasta la fecha de su realización. Cada prueba parcial podrá ser oral, o tipo test o de desarrollo. • Cada control tendrá un peso proporcional a las unidades vistas sobre la nota final de cada evaluación. • Para conocer la ponderación del cada parcial dentro de la evaluación, se aplicaría la siguiente Fórmula = nota del control* (número de unidades evaluadas/número total de temas evaluados en el trimestre), teniendo en cuenta que cada unidad tiene la misma importancia para el cálculo de la nota. 	<p>A• La realización de exámenes o controles supone un 80% de la evaluación trimestral</p>

B • La entrega de: -actividades realizadas o ejercicios, tanto individuales o en grupo, finalización de tareas propuestas por el profesor/a para el aula o para casa, lecturas y comentarios de textos sobre los diferentes temas, tendrán una ponderación del **10% sobre la nota trimestral.**

- La participación voluntaria en clase será también valorada mediante la observación sistemática y anotada en el cuaderno del profesor, ponderándose por el **10% de la nota trimestral.**
- Para la calificación de estos apartados, utilizaremos rúbricas y para algunas de las actividades se tomará en cuenta el grado de dificultad de estas.
- Ambas se tomarán como referencia para la nota de este apartado, o sea, equivaldrían el 20% trimestral.

B • La realización de actividades en el trimestre equivale el 10%, la participación otro 10%.

En total de este apartado recoge el 20% de la nota trimestral.

Criterios generales a tomar en cuenta:

-Las incorrecciones gramaticales restarán, siguiendo los criterios establecidos en la CCP, 0,25 puntos por cada falta de ortografía y 0,1 por cada tilde (hasta un máximo de un punto en cada uno de estos aspectos).

-La limpieza, el orden, la puntualidad en la entrega, así como la corrección en los cálculos se tomará en cuenta para cualquier actividad de evaluación.

-El alumno/a que sea sorprendido en un examen utilizando material no permitido ("chuletas"), móviles, reloj digital, anotaciones en la mesa, en la calculadora u otros medios, automáticamente tendrá un cero en ese examen. Este mismo criterio se aplicará a los trabajos teóricos y prácticos, en caso de producirse coincidencias importantes entre compañeros/as.

-La nota de cada evaluación será calculada ponderando las notas medias obtenidas en cada uno de los aspectos analizados: de controles y de actividades. La calificación obtenida tras la ponderación ha de ser de 5 como mínimo para considerarse aprobada la evaluación. En el boletín de calificaciones

aparecerá la nota sin decimales.

- Para superar una evaluación deberá obtenerse una nota media ponderada (sumando el 80% con el 20% trimestral) de 5 puntos sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima, la calificación de la evaluación será de “**insuficiente**”, a pesar de que la nota media de evaluación -por redondeo- alcanzase los 5 puntos para el boletín. En caso de obtener menos de un 5 el alumno deberá presentarse a recuperar del trimestre.

Para el cálculo de la nota ponderada, se utilizarán dos decimales, siendo esto referencia para el redondeo. En el boletín de calificaciones trimestrales aparecerá la nota sin decimales, pudiendo ser un “5” como resultado del redondeo matemático y podría ser el caso de una nota media trimestral de “4,50”, donde por redondeo sería un cinco para el boletín, pero para el cuaderno del profesor es un “insuficiente”. En esta situación, el alumno/a deberá de recuperar el trimestre con el correspondiente examen.

- **La nota final del curso** es una **nota ponderada trimestral**. La ponderación final tendrá de referencia los temas evaluados trimestralmente con respecto a los **temas totales vistos** en el presente curso. Es decir, los trimestres de más temas evaluados, tendrán un mayor peso para la nota final. Esta nota final será calculada a partir de la media aritmética ponderada de cada una de las evaluaciones de las notas del cuaderno del profesor con decimales. Estas evaluaciones deben estar aprobadas o recuperadas.

Criterios de recuperación:

A.- Por evaluación:

- Habrá un examen de recuperación por evaluación de todos los contenidos de dicha evaluación, que en el caso de la 3ª evaluación, se realizará en la recuperación final.
- Se considerará que el alumno aprueba la recuperación trimestral, solo si obtiene al menos un cinco en este examen.
- Para superar la prueba, se seguirán los mismos criterios generales expuestos anteriormente. Las pruebas de recuperación serán de toda la evaluación, aunque se

hubiera aprobado una de las partes. En caso de no superar esta prueba, dicha evaluación podrá recuperarse en el examen final de la convocatoria ordinaria.

- Las pruebas de recuperación serán de cada evaluación, procurando realizarse días después de cada evaluación.

B.- En el examen final ordinario:

• Habrá un examen final de recuperación al que cada alumno acudirá a recuperar las evaluaciones que no ha superado. Será un control de los contenidos de las evaluaciones.

• Si el alumno/a tiene una sola evaluación suspensa, el alumno se presentará a dicha evaluación. En el caso de tener dos o tres evaluaciones no superadas, se examinará de todos los contenidos de la asignatura.

• Se considerará que el alumno con nota igual o superior a 5, habrá aprobado el curso.

• También realizará este examen aquel alumno/a que haya perdido la evaluación continua, según las normas establecidas en el centro. Para esto se toma en cuenta que se ha faltado a clase en un 30% de las horas propias de la asignatura, tomando en cuenta, en nuestro caso, que son 4 horas a la semana. Aquí se incluyen las faltas de asistencia justificadas o no justificadas.

- En el caso de que el alumno no se presente a una prueba de evaluación sin causa justificada, la calificación de la evaluación será tomado como un "no presentado o abandono de la materia", por tanto equivaldría a un cero de nota.

• Para poder aprobar el curso, el alumno/a debe tener aprobadas las tres evaluaciones.

C- Criterios de calificación para la prueba extraordinaria.

Aquellos alumnos que no aprueben en junio, dispondrán de una prueba extraordinaria de recuperación también en junio. Se realizará con todos los contenidos de la asignatura. Constará de preguntas de tipo conceptual, teórico prácticas y ejercicios prácticos.

El examen extraordinario de junio será global de toda la asignatura y la nota debe ser igual o superior a 5 para superar este examen.

Excepcionalmente, se podrá exigir a determinados alumnos, si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, la realización de determinados trabajos relacionados con la

asignatura y que deberán ser entregados al profesor antes de realizar el examen. Esta circunstancia deberá ser comunicada al alumno junto con el boletín de calificaciones finales ordinarias del mes de mayo.